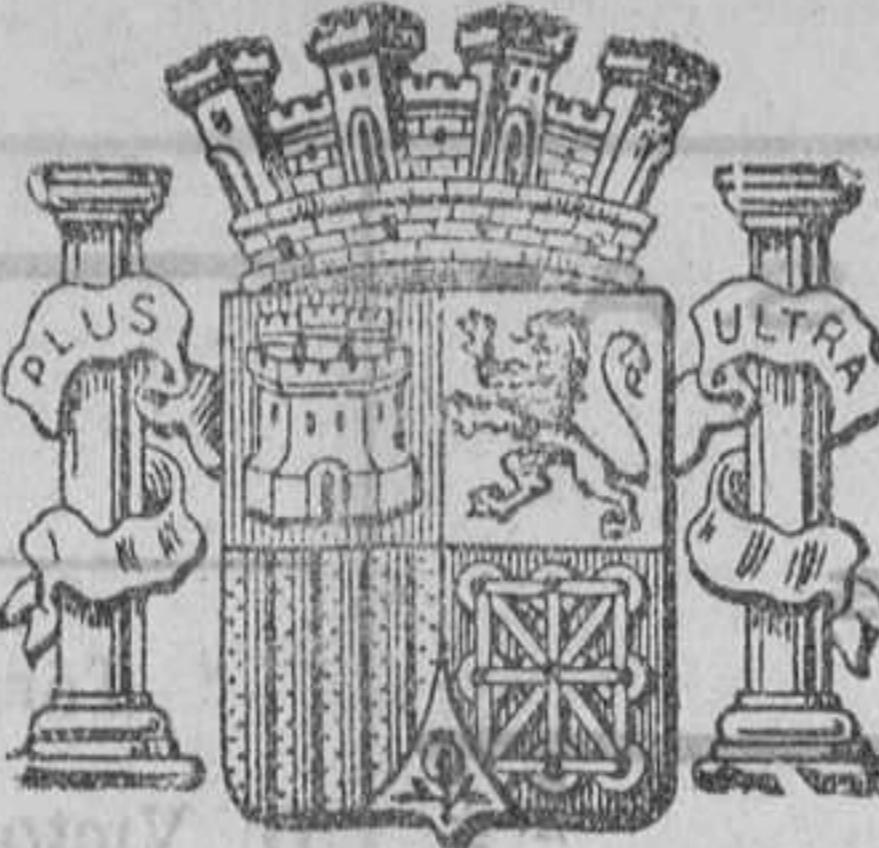


# Boletín Oficial



de la provincia de Cáceres

partido 1215

NÚMERO 182

Martes 6 de Agosto

AÑO DE 1935

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

## GOBIERNO CIVIL

En la «Gaceta de Madrid», número 216, correspondiente al día 4 de Agosto de 1935, se halla inserto lo siguiente:

### MINISTERIO DE ESTADO Orden

Ilmo. Sr.: Vistos los informes del señor Encargado de Negocios en Panamá y de la Inspección general de Emigración, considerando la crítica situación porque atraviesan los españoles residentes en el citado país a causa de la legislación de trabajo que limita el de los extranjeros,

He acordado disponer:

Primer. Las disposiciones contenidas en el Decreto de 14 de Septiembre de 1930 se aplicarán, a partir de los treinta días de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», a los trabajadores que pretendan emigrar a Panamá.

Segundo. Para la aplicación de los citados preceptos se tendrá en cuenta la Orden de 25 de Septiembre de 1930 y demás disposiciones de la Inspección general de Emigración dictadas para regular la emigración a Cuba.

Madrid, 23 de Julio de 1935.  
—J. José Rocha.

Señor Inspector general de Emigración.

3087

## Jefatura de Obras Públicas

### ELECTRICIDAD

Don José María Alvarez Cienfuegos, en virtud de facultad que le otorga el Consejo de Administración de la Sociedad «Eléctrica de Cáceres, S. A.», que se justifica por certificado del Consejero Secretario de dicha Sociedad, con la legislación correspondiente, presenta en esta Jefatura de Obras Públicas, proyecto de línea de transporte de energía eléctrica a 45 kilovatios, que se desarrolla en esta provincia, penetrando por el Puerto de Tornavacas, límite con la provincia de Ávila y pasando por Plasencia y Trujillo, termina en Cáceres, solicitando la correspondiente concesión y declaración de utilidad pública, para la imposición de servidumbre.

En virtud de las disposiciones

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los remitentes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

**ADVERTENCIA.** — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, (Palacio Provincial.)

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.

Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta.

Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

En la «Gaceta de Madrid», número 216, correspondiente al día 4 de Agosto de 1935, se halla inserto lo siguiente:

### MINISTERIO DE ESTADO Orden

Ilmo. Sr.: Vistos los informes del señor Encargado de Negocios en Panamá y de la Inspección general de Emigración, considerando la crítica situación porque atraviesan los españoles residentes en el citado país a causa de la legislación de trabajo que limita el de los extranjeros,

He acordado disponer:

Primer. Las disposiciones contenidas en el Decreto de 14 de Septiembre de 1930 se aplicarán, a partir de los treinta días de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», a los trabajadores que pretendan emigrar a Panamá.

Segundo. Para la aplicación de los citados preceptos se tendrá en cuenta la Orden de 25 de Septiembre de 1930 y demás disposiciones de la Inspección general de Emigración dictadas para regular la emigración a Cuba.

Madrid, 23 de Julio de 1935.  
—J. José Rocha.

Señor Inspector general de Emigración.

3087

## Jefatura de Obras Públicas

### ELECTRICIDAD

Don José María Alvarez Cienfuegos, en virtud de facultad que le otorga el Consejo de Administración de la Sociedad «Eléctrica de Cáceres, S. A.», que se justifica por certificado del Consejero Secretario de dicha Sociedad, con la legislación correspondiente, presenta en esta Jefatura de Obras Públicas, proyecto de línea de transporte de energía eléctrica a 45 kilovatios, que se desarrolla en esta provincia, penetrando por el Puerto de Tornavacas, límite con la provincia de Ávila y pasando por Plasencia y Trujillo, termina en Cáceres, solicitando la correspondiente concesión y declaración de utilidad pública, para la imposición de servidumbre.

En virtud de las disposiciones

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los remitentes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

vigentes, se inserta este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y se abre la información pública correspondiente, para que, los particulares y entidades a quienes afecten puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en las Alcaldías de los correspondientes términos municipales, o ante esta Jefatura de Obras Públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, en un p'azo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estando el expediente y proyecto de referencia de manifiesto en la antes dicha Jefatura. Cáceres, 31 de Julio de 1935. El Ingeniero Jefe, José M. Nocetti.

### Nota extracto

La «Eléctrica de Cáceres, Sociedad Anónima», presenta proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, don José María Alvarez Cienfuegos, cuyo objeto es el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica con tensión de trabajo de 45 000 voltios, adquirida a la Sociedad Hispano Portuguesa de transportes eléctricos «Saltos del Duero, S. A.», instándose el compromiso de suministro de la energía en virtud de certificación firmada por el Secretario general de la referida Sociedad Hispano Portuguesa de transportes eléctricos «Saltos del Duero, S. A.», debidamente legalizada, que penetra en esta provincia por el Puerto de Tornavacas, limita con la provincia de Ávila; y desarrollándose por las proximidades de la carretera de Plasencia al Barco de Ávila, recoge la población de Plasencia y desde ésta siguiendo por las proximidades de la carretera de Salamanca a Cáceres y Plasencia a Logrosán, pasa por la población de Trujillo y desde ésta a Cáceres, por la zona de la correspondiente carretera, con longitud total de unos 165 kilómetros.

La energía, como se ha dicho, es trifásica con tensión de trabajo de 45.000 voltios, siendo los conductores de cobre, de 50 milímetros cuadrados capaces para distribuir 6.000 K. V. A., entre las poblaciones citadas de Plasencia, Trujillo y Cáceres, 500 para la primera, 4.000 para la segunda y 1.500 para la tercera,

dónde se proyectan sub-estaciones de transformación para, en su día, que de ellas parten las líneas distribuidoras a los distintos centros receptores para alumbrado y aplicaciones industriales. La sustentación se proyecta con postes de madera y metálicos en el cruce con ferrocarril de dimensiones adecuadas, con aisladores y elementos de seguridad en los cruzamientos con vías de comunicación y otras líneas eléctricas. Los cruzamientos con vías de comunicación, cauces y líneas de alta y baja tensión, se detallan a continuación con las indicaciones kilométricas en los primeros, para mejor idea de la traza de la línea de transporte que se solicita:

### Cruces con carreteras

Con la de Plasencia al Barco de Ávila, kilómetros 51,300, 29,300 y 3,180.

Con la de Plasencia a Oropesa, en su punto kilométrico 0,180.

Con la de Plasencia a Logrosán, en el 0,300, 29,950 y 53,185.

Con la de Trujillo a Cáceres, en el 21,350.

### Cruces con caminos vecinales

Del Torno, en su punto kilométrico 0,065.

Plasencia a Malpartida de Plasencia, en el 1,780.

Malpartida de Plasencia a la estación de Plasencia Empalme, en el 0,400.

De Aldea de Trujillo, en el 0,470.

De Sierra de Fuentes, en el 0,616.

### Cruce con el Ferrocarril de la Compañía del Oeste de España

Se efectúa simultáneamente con el del camino vecinal de Malpartida de Plasencia, a la Estación de Plasencia-Empalme, en el punto kilométrico de la línea férrea 251,523.

### Cruces con cauces más importantes

De Tornavacas a Plasencia, Río Jerte; de Plasencia a Trujillo, Río Tajo; Arroyo de la Vid, Río Almonte y Río Tozo; de Trujillo a Cáceres, Ríos Magasca, Magasquilla, Tamuja y Guadiola.

### Cruces con líneas de alta tensión

De don Juan Rodríguez Blázquez, en los puntos kilométricos 19,470, 20,740 y 21,040 de la ca-

rretera de Plasencia al Barco de Ávila.

De don Jesús López García, en el 22,420 de la misma carretera.

Hidráulica de Casas del Castañar, S. A., en el 33,880 de la misma.

Hidráulica del Jerte en los 49,810, 50,110 y 50,990 de la misma y además en el cruzamiento con el camino vecinal de Plasencia a Malpartida de Plasencia.

Cruces con líneas de baja tensión

Hidráulica del Jerte en los puntos kilométricos 50,990 y 53,200 de la carretera de Plasencia al Barco de Ávila.

### Telégrafos

Municipal de Plasencia a Cabeza, en el punto kilométrico 41,650 de la carretera de Plasencia al Barco de Ávila.

Municipal de Plasencia a Jarraiz, en el 48,390 de la misma carretera.

Municipal de Plasencia a Malpartida de Plasencia, en el 50,755 de la misma.

Del ferrocarril de la Compañía del Oeste, en el kilómetro de éste 251,523.

Del Estado en la carretera de Trujillo a Cáceres, kilómetro 21,350 simultáneamente con la carretera.

### Teléfonos

La línea de la Compañía Telefónica Nacional de España, al mismo tiempo que la carretera de Trujillo a Cáceres, en el punto kilométrico 21,350.

Se manifiesta en los documentos del proyecto que las tarifas serán las aprobadas para la Sociedad peticionaria «Eléctrica de Cáceres», insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de 1.º de Marzo de 1934, si bien este detalle no es de tener en cuenta, por el momento, pues, como queda expuesto, el proyecto se refiere tan solo a transporte de energía a las tres Sub centrales a establecer en Plasencia, Trujillo y Cáceres, y al presentar los proyectos de las líneas que partiendo de estas Sub centrales, han de abastecer los distintos centros receptores, será la ocasión de presentar las definitivas que se propongan.

Los numerosos términos municipales y propietarios a que afecta la línea, y sobre cuyas propiedades se solicita la servidumbre de ocupación y paso, se detallan a continuación:

# "ELÉCTRICA DE CÁCERES, S. A."

## Relación de propietarios

PROPIETARIO	PARAJE	Parcela número.
<b>Término municipal de Tornavacas</b>		
Del pueblo .....	La Campana.....	4
D. Manuel de Navaconcejo .....	Idem.....	5
Laureano Cuesta .....	Idem.....	6
Ricardo Lucas.....	Idem.....	6 bis
Justo Arenas.....	Idem.....	7
Modesto Martín.....	Idem.....	8
Juan Lucas Cruz.....	Los Vados.....	9
Santos Arnaya .....	Idem.....	10
D. <sup>a</sup> Petra Sánchez.....	Idem.....	11
Juliana Martín Cuesta .....	Idem.....	12
D. José Arenas Lucas.....	El Pinguero.....	13
Zacarino Cobos.....	Idem.....	14
D. <sup>a</sup> Onorata Martín .....	Idem.....	15
José Domínguez Martín .....	Idem.....	16
Gregorio Sánchez Lucas.....	Idem.....	17
Teófilo Avila Lucas .....	Idem.....	18
Alberto González Martín .....	Idem.....	19
Urbano Sánchez .....	Idem.....	20
Angel García .....	Idem.....	21
Manuel Martín.....	Idem.....	22
José Sánchez .....	El Caserón.....	23
Juan Lucas Cruz.....	Idem.....	24
D. <sup>a</sup> Zalia Muñoz .....	Idem.....	25
D. Manuel Vertier.....	Idem.....	26
Julián de la Puente .....	Idem.....	27
Manuel Bermúdez .....	Idem.....	28
Adrián Bardón .....	Idem.....	29
Miguel Martín Buenadicha .....	Dehesa Boyal.....	30
D. <sup>a</sup> Juliana Martín .....	La Umbría .....	31
Filomena Muñoz González.....	Idem.....	32
D. Modesto Martín.....	Idem.....	33
Zenón Domínguez .....	Idem.....	34
Cleto Santiago.....	Idem.....	35
Juan Lucas Cruz.....	El Pontón.....	36
Saturnino Rodríguez .....	Idem.....	37
Eloy y Josefa Núñez .....	Idem.....	38
D. <sup>a</sup> Isaura Lucas.....	Idem.....	39
D. Eloy Núñez .....	Idem.....	40
D. <sup>a</sup> Juliana Crespo .....	Idem.....	41
D. Ceferino Cobos .....	Idem.....	42
Guillermo Martín .....	Idem.....	43
Cruz Lucas .....	Idem.....	44
D. <sup>a</sup> María Cuesta.....	Idem.....	45
D. Ildefonso Navarro .....	Idem.....	46
Angel Buenadicha .....	Idem.....	47
Liborio de Ávila .....	Idem.....	48
Emilio Buenadicha .....	El Humilladero .....	49
Lauro Lucas .....	Idem.....	50
Constancio González .....	Idem.....	51
D. <sup>a</sup> Nicasia Cruz .....	Idem.....	52
D. Raimundo Muñoz González .....	Idem.....	53
Julián Sánchez .....	Idem.....	54
Eduardo Domínguez .....	Idem.....	55
Juan González .....	Idem.....	56
Silvestre Lucas .....	Idem.....	57
Lanreano Cuesta .....	Idem.....	58
Pedro Iglesias .....	Idem.....	59
Cruz Lucas .....	Idem.....	60
Victoriano Navarro .....	Idem.....	61
Lauro Lucas .....	Idem.....	62
Evaristo Crespo .....	Idem.....	63
D. <sup>a</sup> Petra Sánchez .....	El Humilladero .....	64
D. Luis Buenadicha .....	Idem.....	65
D. <sup>a</sup> Juliana Crespo Gómez .....	Calvarraso .....	66
D. Carlos Yusta Crespo .....	Idem.....	67
D. <sup>a</sup> Marcelina González .....	Idem.....	68
Felipa González .....	Idem.....	69
Angel Buenadicha .....	Idem.....	70
Liborio de Ávila .....	San Martín .....	71
Faustino Martín Zancado .....	Idem.....	72
Victoriano Navarro .....	Idem.....	73
Modesto Martín .....	Idem.....	74
Cruz Lucas .....	Idem.....	75
Rufino Cruz .....	Idem.....	76
Juan Lucas Cruz .....	Idem.....	77
Miguel Ávila .....	Idem.....	78
Jorge González .....	Idem.....	79
Florencio Santiago y Pilaro Santero .....	Idem.....	80
Isidro Núñez .....	Idem.....	81
Teófilo González .....	Idem.....	82

PROPIETARIO	PARAJE	Parcela número.
<b>Término municipal de Jerte</b>		
D. Victoriano Navarro .....	El Cachón .....	83
Juan Martín .....	Dehesa L. de la Umbría .....	84
Asociación de Accionistas .....	Idem .....	85
D. Liborio Núñez .....	Idem .....	86
D. <sup>s</sup> onocido .....	Idem .....	87
D. <sup>a</sup> Teresa Cepeda .....	Idem .....	88
D. Gregorio Rico .....	Idem .....	89
Julián Cepeda .....	Idem .....	90
Juan Sánchez .....	Idem .....	91
Angel Durán .....	Idem .....	92
Santiago Bueza .....	Idem .....	93
Julián Cepeda .....	Idem .....	94
José Gallego .....	Idem .....	95
Luciano Barbero .....	Idem .....	96
Mariano Alvarez .....	Idem .....	97
D. <sup>a</sup> Inés Yusta .....	Idem .....	98
D. Vicente Sánchez .....	Idem .....	99
Cipriano García .....	Idem .....	100
Angel Alcón .....	Idem .....	101
Jerónimo Bueza .....	La Rebollar .....	102
Francisco Castillo .....	Idem .....	103
Angel Alcón .....	Idem .....	104
Jerónimo Bueza .....	Idem .....	105
Máximo Mahillo .....	Idem .....	106
D. <sup>a</sup> Juana Estar .....	Idem .....	107
D. Juan Mahillo .....	Idem .....	108
Antonio Simón .....	Idem .....	109
Anastasio Carrión .....	Idem .....	110
Santos Carrión .....	Idem .....	111
Ignacio Simón .....	Idem .....	112
Santiago Rico .....	Idem .....	113
Rodrigo Cepeda .....	La Socarrera .....	114
Alejandro García .....	Idem .....	115
Antonio Simón .....	Idem .....	116
Domingo Cobos Alcón .....	Idem .....	117
D. <sup>a</sup> María Domínguez .....	Idem .....	118
D. Jesús Sánchez Sánchez .....	Idem .....	119
D. <sup>a</sup> Teresa Rico .....	Idem .....	120
D. Feliciano Cepeda .....	Idem .....	121
Jerónimo Bueza .....	Idem .....	122
D. <sup>a</sup> Aurelia Simón .....	Idem .....	123
D. Manuel Cepeda .....	Idem .....	124
Santiago Bueza .....	Idem .....	125
Cipriano García .....	Idem .....	126
D. <sup>a</sup> Rosa Cobos .....	Idem .....	127
D. Pedro Montero .....	La Fuentenueva .....	128
Jerónimo Bueza .....	Idem .....	129
Vicenta Rico .....	Idem .....	130
Julián Cepeda .....	Las Huertas de abajo .....	131
Antonio Blasco .....	Idem .....	132
José Díaz .....	Idem .....	133
D. <sup>a</sup> Inés Justo .....	Idem .....	134
D. Víctor Sánchez .....	Idem .....	135
Juan Muñoz .....	Las Vegas .....	136
Florentino García .....	Idem .....	137
Dionisio García .....	Idem .....	138
Agapo García .....	Idem .....	139
Emiliiano Sánchez .....	Idem .....	140
Liborio Bueza .....	Idem .....	141
Alberto Cepeda .....	Idem .....	142
José Monroy .....	Idem .....	143
Agapo García .....	Idem .....	144
Eugenio Martín Simón .....	Los Arenales .....	145
Santiago Bueza .....	Idem .....	146
Vicente Rico .....	Idem .....	147
Alberico Arias .....	Idem .....	148
Julián Cepeda .....	Puente de los Buitres .....	149
<b>Término municipal de Cabezuela</b>		
Herederos de don Juan Arroyo .....	Idem .....	150
Víctor Gómez .....	Los Cachones del Río .....	151
Lucas Domínguez .....	El Prado Perdido .....	152
Romualdo Monroy .....	Idem .....	153
Teófilo Martín .....	Idem .....	154
Lucas Domínguez .....	Idem .....	155
Inocencio Sánchez .....	Idem .....	156
Clemente Sánchez .....	Idem .....	157
Modesto Batuecas .....	Idem .....	158
D. <sup>a</sup> Marcela Bajo .....	Idem .....	159
D. Eugenio Huertas .....	Idem .....	160
Venancio Suárez .....	Idem .....	161
Damián Monroy .....	Idem .....	162
Apolinar Rey .....	El Cachón .....	163
Clemente Sánchez .....	Idem .....	164
Del Pueblo .....	Idem .....	165
D. Modesto Batuecas .....	Idem .....	166
Dionisio Barbero .....	Idem .....	167
Bernardino Muñoz Pérez .....	Idem .....	168

 Parcela  
número.

PROPIETARIO	PARAJE	Parcela número
D. Antonio Vinagrero	El Cachón	169
Cruz Núñez	Idem	170
Julián Pascual	Idem	171
Pablo Prieto	Idem	172
Apolinar Rey	Idem	173
Lucas Domínguez	Idem	174
Víctor Gómez	Idem	175
Eugenio Lorenzo	La Pesquerona	176
Marcial Sánchez	Idem	177
David Blázquez	Idem	178
Juan Sánchez	Idem	179
Juan Terroso	Idem	180
Teófilo Martín	Idem	181
Del Estado	Idem	182
D. Dorotea y Antonio Alonso	Idem	183
D. Hilario Serrano	Idem	184
D. Dorotea Alonso	Idem	185
D. Veremundo Rodríguez	Idem	186
José Sánchez	Idem	187
Pedro Martín	La Mata de la Picara	188
Cipriano García	Idem	189
Sindicato de Cabezuela	La Nava del Carrascal	190
D. Guadalupe Torres	Idem	191
D. Sotero Alonso	Idem	192
Cayetano Doniga	Idem	193
Dionisio Jarilla	Idem	194
José Tornero	Idem	195
Término municipal de Navaconcejo		
D. Santiago	Las Honduras	196
Eleuterio Sánchez	Idem	197
Julián Rodríguez	Idem	198
Tomás Borrego	Idem	199
Joaquín Guardado Corrales	Idem	200
Antonio González	Idem	201
Paulino Pérez	Idem	202
Miguel González	Idem	203
Máximo Cacharrero	Idem	204
Jenaro Rodríguez	Idem	205
Valentín Moreno	La Nogalera	206
José Moreno	Idem	207
Baldomero Romero	Idem	208
Leonicio Serrano	Idem	209
Anastasio Serrano	Idem	210
D. Leonor Moreno	Idem	211
D. Cipriano Alonso Alonso	Idem	212
Rafael Carrón	Idem	213
Daniel Parra	Idem	214
Lucio Manjón	Idem	215
Anastasio Torres	Idem	216
Viuda de Melchor Calle	Idem	217
D. Eloy Rodríguez	Idem	218
Zóximo González	Idem	219
Baldomero Romero	Las Lanchas	220
D. Dominica Merino	Idem	221
D. Bernardo Luengo	Idem	222
Lucio Rodríguez	Idem	223
D. Crisanta Tirado	Idem	224
D. Manuel Alonso	Idem	225
Paulino Manjón	Idem	226
Florencio Manjón	Idem	227
Juan Vila	Dehesa de las Veguillas	228
Fulgencio Bermejo	Idem	229
Viuda de Bonifacio Cano	Idem	230
D. Juan Vila y Compañía	Idem	231
Desconocido	Idem	232
D. Jesús López	Idem	233
Guillermo Alonso	Vega de Pajuelo	234
Asociación de Accionistas de Navaconcejo	Idem	235
D. Casimiro Moreno	Vega de los Carazos	236
José Burguillo	Idem	237
Angel Barrenero	Idem	238
Juan Manjón	Idem	239
Ambrosio Gambrán	Idem	240
Anastasio Serrano	Peña Ahorcada	241
Tomás Carrón	Idem	242
Lorenzo Alonso	Idem	243
Nicolás Serrano	Idem	244
Longino Serrano	Idem	245
D. Filomena Merino	Idem	246
D. Flores Herreros	Idem	247
Jacinto Manjón	Idem	248
Sandalio Torres	Idem	249
Asociación de Accionistas de Navaconcejo	C. de Peña Horcada	250
Término municipal de Valdastillas		
D. Félix Rufo	Cerro del Pontón	251

PROPIETARIO	PARAJE	Parcela número
Herederos de Leoncio Félix	Idem	252
D. Anastasio de la Calle	Cerro del Pontón	253
D.ª Eulalia Moreno	Garganta de Ojalvo	254
D. Evaristo Núñez	Huerta de Ojalvo	255
Higinio Pérez	Idem	256
Castor de la Calle	Idem	257
Evaristo Núñez	Idem	258
Angel Lorenzo	Tachones Valdastillas	259
D.ª Telesfora Bermejo	Idem	260
D. Francisco Moreno	Idem	261
Término municipal de Cabrero (Valdastillas)		
D. Higinio Pérez	Idem	
Pablo Rubio	Idem	
Félix Rufo	Idem	262
Patricio Barrios	Idem	
Mariano Santa María	Idem	
Blas García	Idem	
Término municipal de Casas del Castañar		
Asociación de Accionistas	Los C. de Navalmolino	263
Herederos de Antonio Blas	Idem	264
Asociación de Accionistas	Las Veguillas	270
D. Juan Gallo	El Taconar	279
Justo Díaz	Idem	280
Asociación de Accionistas	Idem	281
D. López de García	La Solanilla	284
Marián Vega	Idem	285
Victoriano Calle	Idem	286
Baldío del Pueblo	Idem	287
D. Flores Díaz	Idem	288
Bonifacio Díaz	Idem	289
Viuda de José Madruga	Idem	290
Del Pueblo	Vega Juncal	292
Término municipal de El Torno		
D. Nicasio Alonso	Los Cachones	265
Tomás Gil	Las Vegenas	266
Herederos de José Delgado	Idem	267
Viuda de Adolfo Serrano	Idem	268
Damián Alizo	La Vegona	270
Lucas Pascual	Las Veguillas	271
Apolonio Izquierdo	Idem	272
Pedro García Serrano	Idem	273
Juan Alizo	Idem	274
Magín Ragadera	Idem	275
Higinio Vicente	Idem	276
Gregorio Alizo	Idem	277
Miguel Pascual	El Taconar	278
Francisco Serrano	Idem	282
Tomás Gil	Idem	283
José María Ramos	Las Solanillas	291
Término municipal de Plasencia		
D. Rafael Mora	Coto de las Plateras	293
Rafael Rodríguez Arias	Dehesa Navacabreras	294
Pedro Sánchez Ocaña	San Polo	295
Rafael Rodríguez Arias	El Coto	296
Gonzalo Varona	Valle de la Dehesilla	297
Eduardo Silva	Melosilla de Arriba	298
Juan Sánchez Ocaña	Melosilla de Abajo	299
Pedro Sánchez Ocaña	El Espartar	300
Maximiliano Hernández	Los Olivares	301
Ocaña	Idem	302
Herederos de Varona	Idem	303-304
D. Andrés Sánchez Ocaña	Idem	305
Francisco Ayala	Idem	306
Asilo de Ancianos	Idem	308
D. Rafael Rodríguez	Idem	307
Angel Guerra	Idem	309
(a) El gitano	Idem	310
Rafael Rodríguez Arias	Idem	311
Francisco Oliva	Idem	312
Esteban Beltrán	Idem	313
Isaac Cuevanilla	Idem	314
Julián Dórico	Idem	315
D.ª Amalia	Las Huertas	316
D. Pedro Sánchez Ocaña	Idem	317
Julio Hernández	Idem	318
José María Sanguino	Idem	319
Emilio Fernández	Idem	320
Luis Eva	Idem	321
Eduardo Silva	Idem	322
Cándido González	Idem	323
Pedro Mora	Idem	324
Felipa Pérez	Idem	325
Angel Canuto	Idem	326
Francisco Serrano	Idem	327
D.ª Jenara Piélagos	Idem	328

PROPIETARIO	PARAJE	Parcela número.
D. Eugenio Mirón . . . . .	Las Huertas . . . . .	329
Isidro Silos . . . . .	Idem . . . . .	330
Godofredo Monge . . . . .	Idem . . . . .	331
Casimiro Alcón . . . . .	Idem . . . . .	332
Pedro Mora . . . . .	Idem . . . . .	333
Antonio Acosta . . . . .	Idem . . . . .	334
Alejandro Mora . . . . .	Dehesa de los Caballos . . . . .	335
Francisco Morales . . . . .	Idem . . . . .	336
Viuda de Primitivo Remedio . . . . .	Idem . . . . .	337
D. Arturo Gamonal . . . . .	Dehesa de la Pardilla . . . . .	338
Jerónimo Gómez . . . . .	La Umbria de Matasano . . . . .	339
Término municipal de Malpartida de Plasencia		
D. Joaquín Alcadel . . . . .	Dehesa de San Esteban . . . . .	340
José Mateos . . . . .	Dehesa de los Jabazos . . . . .	341
Guillermo Fernández . . . . .	Idem . . . . .	341
Isidro García . . . . .	Idem . . . . .	341
D. Modesta García . . . . .	Idem . . . . .	341
Viuda de Emilio Tejada . . . . .	Idem . . . . .	341
D. Esteban Tejada . . . . .	Idem . . . . .	341
Rufino Mateos . . . . .	Idem . . . . .	341
Serafín Mateos . . . . .	Idem . . . . .	342
José Mateos . . . . .	Idem . . . . .	343
D. Teresa Delgado . . . . .	Dehesa Santa Alcampo . . . . .	344
D. Ramón Delgado . . . . .	Dehesa del Inglar . . . . .	345
Término municipal de Serradilla		
D. Nicolás Mateos . . . . .	Dehesa Lugar Nuevo . . . . .	346
Jerónimo Ropero . . . . .	Dehesa Boyal . . . . .	347
Agustín Sánchez . . . . .	Idem . . . . .	348
El Municipio . . . . .	Idem . . . . .	348
Término municipal de Torrejón el Rubio		
D. Diego Trespalacios Carbajal . . . . .	Las Corchuelas . . . . .	350
Asociación de Propietarios de Torrejón	Cerro Pelao . . . . .	351
D. Cipriano Rodríguez . . . . .	El Oreganal . . . . .	352
Francisco Jerez . . . . .	Idem . . . . .	353
Emilio Babero . . . . .	Idem . . . . .	354
Juan Sánchez . . . . .	Idem . . . . .	355
Manuel García . . . . .	Idem . . . . .	356
Jenaro Benito . . . . .	El Corchito . . . . .	357
José Castellano . . . . .	Idem . . . . .	358
José Castellano y otros . . . . .	Idem . . . . .	359
José Hernández Ajero . . . . .	La Cruz . . . . .	360
José Castellano . . . . .	Idem . . . . .	361
Orisogono Benito . . . . .	Idem . . . . .	362
Tomás Hernández Ajero . . . . .	Los Arenosos . . . . .	363
Ubaldo Plasencia . . . . .	Dehesa de San Rafael . . . . .	364
Pedro Regalado . . . . .	Dehesa del Gorronal . . . . .	365
Tomás Hernández . . . . .	Dehesa de la Moheda . . . . .	366
Término municipal de Jaraicejo		
D. Alberto Mora . . . . .	Dehesa San Blas Chico . . . . .	367
Término municipal de Aldea de Trujillo		
D. Nicanor Sánchez . . . . .	D. Tozuelo Miramonte . . . . .	370
Antonio Ríos . . . . .	D. Cabeza abajo . . . . .	373
Eugenio García . . . . .	D. Cabeza arriba . . . . .	374
Pedro Arnedo . . . . .	Dehesa Cuarto Sano . . . . .	375
Martín Baquero . . . . .	Idem . . . . .	376
Herederos del Conde de Cartagena . . . . .	Torre la Comendadora . . . . .	378
Término municipal de Trujillo		
D. Antonio Aloy . . . . .	Dehesa Jarrín chica . . . . .	368
Enrique Granda . . . . .	Dehesa Jarrín grande . . . . .	369
Proceso la Calle . . . . .	Dehesa de Mamaleche . . . . .	370
Señor Duque de Arión . . . . .	Dehesa de San Juan . . . . .	371
D. Antonio Vázquez . . . . .	Tozuelo la Pizarra . . . . .	377
Máximo Pablo . . . . .	Dehesa de la Costera . . . . .	379
Vicente Elías . . . . .	Idem . . . . .	380
José Guadiana . . . . .	Cerca de doña Juana . . . . .	381
José Gutiérrez Mateos . . . . .	Los Herradores . . . . .	382
Luciano Mateos Fernández . . . . .	Idem . . . . .	383
Maximino Pablo Parejo . . . . .	Idem . . . . .	384
José Retamosa Sánchez . . . . .	La Arquilla . . . . .	385
José Mateos Naranjo . . . . .	Idem . . . . .	386
Antonio Alvarado Ramos . . . . .	Idem . . . . .	387
Pedro Bravo Casco . . . . .	Idem . . . . .	388
D. Ana Mateos Moreno . . . . .	Idem . . . . .	389
D. Pedro Bravo Caseo . . . . .	Idem . . . . .	390
Luciano Mateos Fernández . . . . .	Idem . . . . .	391
José Alvarado Donaire . . . . .	Idem . . . . .	392
D. Isabel Alvarado Moreno . . . . .	Idem . . . . .	393
Ana Alvarado Moreno . . . . .	Idem . . . . .	394
D. Francisco López . . . . .	Los Charquillos . . . . .	395
Juan Cabello López . . . . .	Idem . . . . .	396
Juan López Ruiz . . . . .	Idem . . . . .	397

PROPIETARIO	PARAJE	Parcela número.
D. Juan Antonio Jiménez . . . . .	Los Charquillos . . . . .	398
Emiliano Muñoz . . . . .	Idem . . . . .	399
Pedro Bravo Caso . . . . .	Ronda de Magdalena . . . . .	400
Eugenio García Sáez . . . . .	Idem . . . . .	401
Francisco Pinillo . . . . .	Idem . . . . .	402
Juan Mateos Díaz . . . . .	Machorra del Gil delvar . . . . .	403
Ángel Jiménez Mateos . . . . .	Idem . . . . .	404
Santiago Alvarado Pañero . . . . .	Idem . . . . .	405
José Mateos Parejo . . . . .	Idem . . . . .	406
D. Julia Bazaga y Fernando de los Ríos . . . . .	Idem . . . . .	407
D. Juan Antonio Pablo . . . . .	Idem . . . . .	408
Viuda e hijos de Julián Guadiana . . . . .	Idem . . . . .	409
D. Valentín Cisneros . . . . .	El Berrocal . . . . .	410
Ángel Mateos . . . . .	Idem . . . . .	411
Valentín Cisneros . . . . .	Idem . . . . .	412
Alfredo Bravo . . . . .	Idem . . . . .	413
Se desconoce . . . . .	Idem . . . . .	414
Idem . . . . .	Idem . . . . .	414bis
Viuda de Carlos Miguel . . . . .	Idem . . . . .	415
Señores de Mediavilla . . . . .	Idem . . . . .	416
D. Nicanor Sánchez . . . . .	Idem . . . . .	417
D. Ángel Mateos . . . . .	La Mora . . . . .	418
José Mateos . . . . .	Idem . . . . .	419
Emilio Martínez . . . . .	Idem . . . . .	420
Julián Guadiana . . . . .	Las Tejoneras . . . . .	421
Santiago Martínez . . . . .	Cerca del Conejo . . . . .	422
José Romero . . . . .	Idem . . . . .	423
D. Nicanor Sánchez . . . . .	Casa Casco . . . . .	424
D. Santiago Martínez . . . . .	Idem . . . . .	425
D. Agustina Mora . . . . .	Carneril . . . . .	426
D. Juan Marda . . . . .	Magascón . . . . .	427
Señor Marqués de Antillón . . . . .	Monterrubio . . . . .	428
D. Francisco Martínez . . . . .	Idem . . . . .	429
Señor Marqués de Cavi . . . . .	Alesnal Martín Rubio . . . . .	430
S. María Condesa de la Conquista . . . . .	La Suerte . . . . .	431
Señor Maqués de Castro Nuevo . . . . .	El Pinarejo . . . . .	432
D. Rafael García . . . . .	Las Alberguerías . . . . .	433
José Cerca . . . . .	La Mahilla del Royal . . . . .	434
Término municipal de Cáceres		
Sr. Conde de Torres Arias . . . . .	Palacio Blanco . . . . .	435
Herederos de Torres de Elvira Martín y Agua . . . . .	Agua de Verano . . . . .	436
D. Elisa Campozano . . . . .	Idem . . . . .	436
Luisa Pérez de Guzmán . . . . .	Don Vidal de Arriba . . . . .	437
Municipio de Cáceres . . . . .	Idem . . . . .	437
Sr. Duque de Fernán Núñez . . . . .	Valondillo de Arriba . . . . .	438
Sr. Duque de Valencia . . . . .	Don Vidal de Arriba . . . . .	439
Hijos de Enrique Gómez Sigüenza . . . . .	Don Vidal de Abajo . . . . .	440
Sr. Conde de Torre Arias . . . . .	Marimarco de Arriba . . . . .	441
Herederos del Marqués de Castroserna . . . . .	Marimarco de Abajo . . . . .	442
Sr. Conde de la Quinta de la Enjarada . . . . .	La Coraja . . . . .	443
Herederos del Marqués de Castroserna . . . . .	Dehesa de Escobedo . . . . .	444
Zacarías Collado . . . . .	La Cintada . . . . .	445
Sr. Duque de Valencia . . . . .	Colmenarejo . . . . .	446
Sr. Conde de la Quinta de la Enjarada . . . . .	Idem . . . . .	447
Sra. Viuda de Montenegro . . . . .	Colmenarejo de Plaza . . . . .	448
Herederos de Fernando García Beckerra . . . . .	Suertes de Santa María . . . . .	449
D. Juan Leal . . . . .	Suertes de Campante . . . . .	450
Juan Brillo . . . . .	Idem . . . . .	451
Antonio Rosado . . . . .	Idem . . . . .	452
Ramón Jiménez Hurtado . . . . .	Dehesa del Cuartillo . . . . .	453
Herederos del Marqués de Castroserna . . . . .	Valle Hondo . . . . .	454
D. Víctor García Hernández . . . . .	Valle Juncoso . . . . .	455
Antonio Moreno . . . . .	Idem . . . . .	456
Herederos de Pedro Jabato . . . . .	Idem . . . . .	457
D. Víctor García Hernández . . . . .	Idem . . . . .	458
Herederos de Joaquín Casati Leo . . . . .	Idem . . . . .	459
Se desconoce . . . . .	Cerro de la Butrera . . . . .	460
D. Apolina Aguilar . . . . .	Idem . . . . .	461
Herederos de José Santillana . . . . .	Idem . . . . .	462
D. Antonio Rosado . . . . .	Idem . . . . .	463

Cáceres, 31 de Julio de 1935.—El Ingeniero Jefe, José María Nozetti.

3060